



Factura: 001-001-000036749



20181701077P01810



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P01810						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVEDADES ENBOGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070120001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MYRIAM YOLANDA REALPE RHON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
11200.00							

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 23867-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



27/03/18 2.1.1

1



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 rio.-

2 **NÚMERO: 20181701077P01810**

3

4

5

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

9

SOCIALES DE NOVEDADES ENBOGA S.A.

10

QUE OTORGA

11

MYRIAM YOLANDA REALPE RHON, EN SU CALIDAD DE

12

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

13

COMPAÑÍA NOVEDADES ENBOGA S.A.

14

15

CAPITAL ANTERIOR: USD\$. 800,00

16

AUMENTO CAPITAL: US\$ 11.200,00

17

CAPITAL ACTUAL: USD\$. 12.000,00

18

DI 3 COPIAS

19

20

21 **CT**

22 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

23 día **JUEVES OCHO (08) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

24 **DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario

25 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,

26 comparece: la señora Myriam Yolanda Realpe Rhon, de estado civil

27 viuda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

28 la compañía **NOVEDADES ENBOGA S.A.**, según se desprende del



1 nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. La
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 quien declara bajo juramento se encuentra domiciliado en: calle
4 Ulloa N veintitrés guión sesenta y ocho y Alonso de Mercadillo, de
5 esta ciudad de Quito, teléfono número dos cinco dos seis seis dos
6 dos (2526622), legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe
7 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a
8 su petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
9 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
10 certificadas de los demás documentos que se adjuntan a la presente
11 como habilitantes; advertido que fue el compareciente de los efectos
12 y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinado
13 que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
14 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
16 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas
18 a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del
19 estatuto social de la compañía **NOVEDADES ENBOGA S.A.**, al
20 tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
22 escritura la señora Myriam Yolanda Realpe Rhon, en su calidad de
23 Gerente General y Representante Legal de la compañía
24 **NOVEDADES ENBOGA S.A.**, según se desprende del
25 nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante.- La
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
27 estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente
28 capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa.



1 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos ~~punto uno.-~~ La
2 compañía **NOVEDADES ENBOGA S.A.**, (en adelante la
3 "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada el
4 martes siete de marzo del dos mil seis ante el Notario Décimo
5 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Zapata Freire, instrumento
6 inscrito el doce de enero del dos mil siete en el Registro Mercantil
7 del cantón Quito, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas
9 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos
10 de América cada una numeradas del cero cero uno al ochocientos
11 (001 al 800). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas, en reunión celebrada el sábado veinte y
13 tres de diciembre de dos mil diecisiete (en adelante simplemente la
14 "Junta General"), resolvió aumentar el capital de la Compañía y
15 reformar el estatuto, según el Artículo doscientos treinta y ocho de la
16 Ley de Compañías, consecuentemente, en los términos que constan
17 en las cláusulas siguientes. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
18 **CAPITAL.-** La compareciente, en su calidad de representante legal
19 de la Compañía, procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la
20 Junta General, de conformidad con los siguientes términos: **Tres**
21 **punto uno.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la
22 compañía mediante compensación de créditos, contra la cuenta
23 contable del pasivo denominada "CUENTAS POR PAGAR
24 SOCIOS", por la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 11.200,00), con lo cual
26 el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma
27 de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
28 (USD 12.000,00). **Tres punto dos.-** Que el aumento de capital se



1 instrumentará a través de emisión de nuevas acciones ordinarias, de
2 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
3 (US\$ 1,00), cada una. **Tres punto tres.-** Se hace constar la renuncia
4 expresa por parte de los accionistas **Alejandro Tadeo Arias**
5 **Realpe, Harry Ricardo Arias Realpe, María José Arias Realpe,**
6 **Giovanny Bladimir Martínez Realpe; y, Myriam Yolanda Realpe**
7 **Rhon**, a su derecho preferente, en los términos del artículo ciento
8 ochenta y cinco de la Ley de Compañías, constante en el Acta de
9 Junta General de sábado veinte y tres de diciembre de dos mil
10 diecisiete. **Tres punto cuatro.-** Una vez perfeccionado el aumento
11 de capital que antecede, el capital social de la compañía, según lo
12 aprobado por la Junta General, queda conformado de la siguiente
13 manera: *****

Accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento de capital (US\$)	Valor nominal por participación (US\$)	Capital suscrito y pagado (US\$) luego del aumento	Porcentaje (%)
Alejandro Tadeo Arias Realpe	240,00	3.360,00	1,00	3.600,00	30.00%
Harry Ricardo Arias Realpe	240,00	3.360,00	1,00	3.600,00	30.00%
María José Arias Realpe	240,00	3.360,00	1,00	3.600,00	30.00%
Giovanny Bladimir Martínez Realpe	40,00	560,00	1,00	600,00	5,00%
Myriam Yolanda Realpe Rhon	40,00	560,00	1,00	600,00	5,00%
TOTAL	800,00	11.200,00	1,00	12.000,00	100%



1 **Tres punto seis.-** En consecuencia, se reforma el **Artículo Quinto**
2 del estatuto social, de acuerdo al siguiente texto: "**Artículo Tercero**"
3 **Capital Social y sus Modificaciones:** El Capital Social de la
4 Compañía, es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias,
6 nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una. Y **CLÁUSULA TERCERA SUSCRIPCIÓN Y**
8 **PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía
9 es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA. Está suscrito por los accionistas en su totalidad y
11 **pagado en los siguientes términos:*******

Accionista	Capital Suscrito (US\$)	Capital Pagado (US\$)	Porcentaje (%)
Alejandro Tadeo Arias Realpe	3.600,00	3.600,00	30,00%
Harry Ricardo Arias Realpe	3.600,00	3.600,00	30,00%
María José Arias Realpe	3.600,00	3.600,00	30,00%
Giovanny Bladimir Martínez Realpe	600,00	600,00	5,00%
Myriam Yolanda Realpe Rhon	600,00	600,00	5,00%
TOTAL	12.000,00	12.000,00	100%

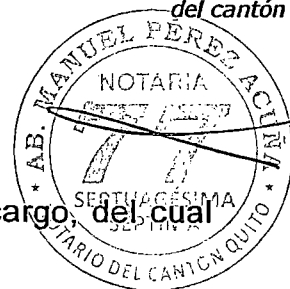
26 **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** La Gerente General de la
27 Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra
28 íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del



1 presente instrumento, por parte de los señores accionistas. **b)** Que se
2 compromete y obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales,
3 emisión de acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo
4 el contenido del presente instrumento. **c)** Que conforme a lo acordado
5 en la Junta General; está plenamente autorizada para suscribir todo
6 documento relacionado con este aumento de capital suscrito y pagado
7 y reforma de estatuto social. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**
8 **HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura, en calidad de
9 habilitantes, los siguientes documentos: **a)** Copia certificada del
10 nombramiento de Gerente General de la Compañía; **b)** Acta de Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de sábado veinte y
12 tres de diciembre de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEXTA.-**
13 **CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es de once mil
14 doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
15 11.200,00).- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PROCURACIÓN:** El señor
16 abogado Jorge Renato González Martillo y/o Patricio Fernando Bermeo
17 Vaca, queda debidamente facultados para, indistintamente, solicitar la
18 aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de
19 Compañías y Registro Mercantil del cantón Quito, así como para
20 realizar todo cuanto acto que fuere necesario para su formalización y
21 perfeccionamiento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.”.-
23 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta,
24 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Renato
25 González Martillo, portador de la matrícula profesional número quince
26 mil trescientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
27 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual

2 doy fe.-

3

4

5

6

MYRIAM YOLANDA REALPE RHON

7

c.c. 170247534-2

8

9

10

11

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

12

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

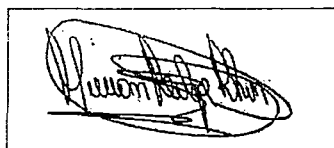
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702475342

Nombres del ciudadano: REALPE RHON MYRIAM YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS HARRY ARTURO

Nombres del padre: REALPE DAVILA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: RHON HAYDEE MAGDALENA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-101-80743



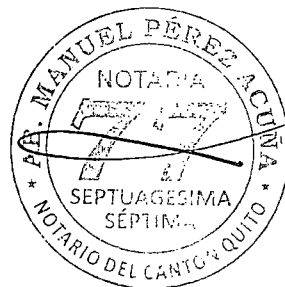
186-101-80743

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
E383312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REALPE DAVILA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RHON HAYDEE MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: 170247534-2

APELLIDOS Y NOMBRES: REALPE RHON MYRIAM YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-10-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Viuda
HARRY ARTURO ARIAS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA N.º
007-378 NÚMERO
1702475342 CENSA

REALPE RHON MYRIAM YOLANDA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
INAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 5

[Signature]
170947534-2

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que precede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s) fue fue (ron) exhibido(s).

Quito
08 MAR. 2012

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXP 157204

Quito, 15 de Febrero del 2.017

3112

Señor:

MYRIAM YOLANDA REALPE RHON

Presente.-

De mi consideración.-

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que la compañía **NOVEDADES EN BOGA S.A.** en Junta General Universal extraordinaria de Accionistas válidamente celebrada el 15 de Febrero del 2.017, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años, cargo en el cual ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las facultades y obligaciones detalladas en el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, con fecha 7 de Marzo del 2.006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.C.I.J.1342 el 18 de Abril del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero del 2.007 bajo el número 108 tomo 138.

Particular que me es grato comunicar para los fines legales correspondientes.

Atentamente

HARRY RICARDO ARIAS REALPE

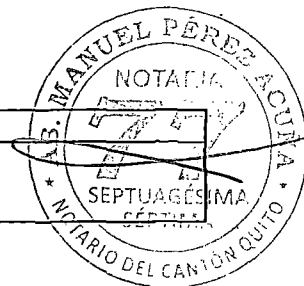
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Expresamente acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **NOVEDADES EN BOGA S.A.** En Quito, DM. 15 de Febrero del 2.017

MYRIAM YOLANDA REALPE RHON

C.C. 170247534-2

TRÁMITE NÚMERO: 15022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3442
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVEDADES EN BOGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REALPE RHON MYRIAM YOLANDA
IDENTIFICACIÓN:	1702475342
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 108 DEL 12/01/2007.- NOT. 14 DEL 07/03/2006 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROELO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que he(c) copiat(c) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que de feja(s), me fue (ron)
exhibido(s).
Quito

08 MAR 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792070120001
RAZÓN SOCIAL: NOVEDADES ENBOGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EN BOGA
REPRESENTANTE LEGAL: REALPE RHON MIRYAN YOLANDA
CONTADOR: SORIA FLORES ANGELA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/02/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: SANTA CLARA Calle: ULLOA Numero: N23-68 Interseccion: ALONSO DE MERCADILLO Edificio: CENTRO COMERCIAL SANTA CLARA Oficina: LOCAL 11 Referencia ubicacion: JUNTO AL COLEGIO SPELLMAN DE MUJERES Telefono Trabajo: 02252622 Fax: 022526622

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000260442
Fecha: 05/02/2018 17:15:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792070120001

RAZÓN SOCIAL:

NOVEDADES ENBOGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: EN BOGA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS.

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: SANTA CLARA Calle: ULLOA Numero: N23-68 Intersección: ALONSO DE MERCADILLO

Referencia: JUNTO AL COLEGIO SPELLMAN DE MUJERES Edificio: CENTRO COMERCIAL SANTA CLARA Oficina: LOCAL 11 Telefono Trabajo: 022252622 Fax: 022526622



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que he(s) exhibido(s) que precede(n), es (son)
igual(es), al (del), original(es) que se ... (hoja(s)), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

08 MAR 2008

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000260442

Fecha: 05/02/2018 17:15:54 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVEDADES ENBOGA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 17H30 en la oficina de la compañía ubicada en calle Ulloa N23-68 y Alonso de Mercadillo; se reúne la junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA NOVEDADES ENBOGA S. A; con el único propósito de tratar sobre el incremento de capital social de la compañía; preside la reunión el señor Harry Ricardo Arias Realpe, como Presidente de la Junta y como Secretaria la señora Myriam Yolanda Realpe Rhon, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum de instalación verificándose la presencia de los siguientes Accionistas:

1. Alejandro Tadeo Arias Realpe, con 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
2. Harry Ricardo Arias Realpe, con 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
3. María José Arias Realpe, con 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
4. Giovanni Bladimir Martínez Realpe, con 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
5. Myriam Yolanda Realpe Rhon, con 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Las acciones nominativas y ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una que representan el 100% del capital social, de todo lo cual Secretaria evidencia según los estatutos sociales y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los señores Accionistas que contiene el único tema a tratar:

1. - INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y APROBACIÓN DE NUEVO CUADRO ACCIONARIO

Una vez expuesto el orden del día, éste es aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; toma la palabra la señora Myriam Realpe Rhon, Representante Legal de la Compañía quien expone a los accionistas la necesidad de realizar un incremento al capital social de la compañía, debido al resultado negativo obtenido en el ejercicio fiscal 2016 y al monto mínimo de capital social actual de la empresa.

Una vez que se atienden las inquietudes de los accionistas, por unanimidad acuerdan incrementar el capital social hasta alcanzar la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12.000,00) así como el nuevo cuadro de acciones que se detalla más adelante. El valor de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 11.200,00) se tomará de la deuda que mantiene la

empresa a los accionistas de la misma y que consta en el pasivo de sus estados financieros.

El cuadro distributivo será el siguiente:

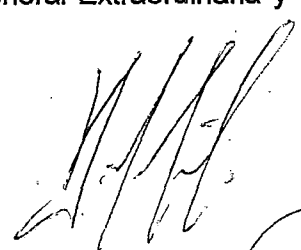
IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO	NUEVO CAPITAL
1713427167	Alejandro Tadeo Arias Realpe	240	3,360	3,600
1711705879	Harry Ricardo Arias Realpe	240	3,360	3,600
1709014854	María José Arias Realpe	240	3,360	3,600
1708024367	Giovanny Bladimir Martínez Realpe	40	560	600
1702475342	Miryan Yolanda Realpe Ron	40	560	600
TOTAL		800	11,200	12,000

Autorizamos a la Gerente General a firmar las escrituras correspondientes.

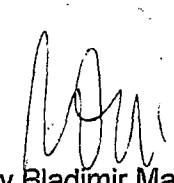
Además los accionistas deciden que provisionalmente y mientras se realice el trámite de incremento del capital social, se acredite a la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones" el valor de USD \$11.200 y se debite este mismo valor a la cuenta "Cuentas por Pagar Socios", con fecha 31 de diciembre de 2017.

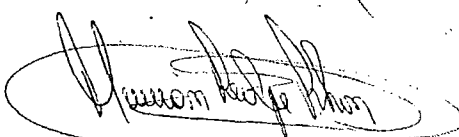
Se levanta la sesión siendo las 18h30 firmando para constancia la presente acta todos los señores Accionistas por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.


Alejandro Tadeo Arias Realpe
ACCIONISTA


Harry Ricardo Arias Realpe
ACCIONISTA - PRESIDENTE


María José Arias Realpe
ACCIONISTA

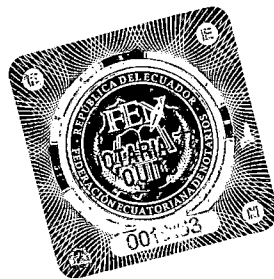

Giovanny Bladimir Martínez Realpe
ACCIONISTA


Miryan Yolanda Realpe Ron
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE NOVEDADES ENBOGA S.A.** que otorga **MYRIAM YOLANDA REALPE RHON**, EN SU CALIDAD DE **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOVEDADES ENBOGA S.A.**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy ocho (08) de marzo del 2018.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000046009



20181701014000450

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014000450

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (13:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVEDADES ENBOGA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVEDADES ENBOGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070120001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01810



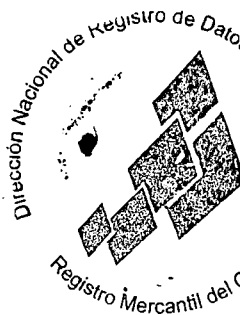
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución De La Compañía "Novedades Enboga Sociedad Anónima", de fecha 07 de Marzo del año 2006, el Aumento de Capital y Reforma De Los Estatutos Sociales de la presenta compañía, el 08 de Marzo del 2018, celebrada ante el Abogado Manuel Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, otorgada por: Compañía Novedades Enboga S.A., en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 13 de Marzo del año 2018.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19461



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	76103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1509
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702475342	REALPE RHON MYRIAM YOLANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /08/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NOVEDADES ENBOGA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASAPAR DE VILLAROE